

## ORQUESTA DE ASPIRANTES DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Orquesta de Aspirantes de la Región de Murcia (OARM) convoca pruebas selectivas para cubrir vacantes en plantilla. Las pruebas se desarrollarán con arreglo a las presentes bases:

### **BASES QUE REGIRÁN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE PLAZAS Y PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA ORQUESTA DE ASPIRANTES DE LA REGIÓN DE MURCIA**

#### **PRIMERA.- PARTICIPANTES.**

Podrán tomar parte en las pruebas de selección los instrumentistas que cumplan los siguientes requisitos:

a) Tener edad comprendida entre 10 y 15 años en el momento de realizar la prueba de selección.

b) Cumplir **al menos uno** de los siguientes requisitos:

b.1) Ser natural de la Región de Murcia.

b.2) Residir en la Región de Murcia.

b.3) Ser estudiante de cualquiera de los centros de enseñanza musical reglada de la Región de Murcia durante el curso escolar 24/25.

#### **SEGUNDA.- ESPECIALIDADES Y PLAZAS QUE SE CONVOCAN**

- violín, 7
- viola, 1
- violonchelo, 3
- contrabajo, 1

La titularidad de estas plazas se hará efectiva a partir de la superación de las pruebas que por el presente texto se convocan, y según las necesidades de la orquesta.

#### **TERCERA.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

La inscripción será gratuita, siendo el plazo de inscripción desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases y hasta las 23:59h del 9 de febrero de 2025.

Para inscribirse en las pruebas, será necesario rellenar el formulario de inscripción que figura como **Anexo I**, adjuntar la documentación necesaria y presentarlo por alguna de las siguientes vías.:

- **Personalmente** en horario de 9:00 a 14:00h (L - V) en la oficina de la FÖSRM: Edificio Atalayas Business Center, Carril Condomina, 3, 3º, 30006 Murcia

- **Correo postal** a la atención de la FÖSRM: Edificio Atalayas Business Center, Carril Condomina, 3, 3ºC, 30006 Murcia. La documentación deberá estar en la oficina de la Orquesta antes de la finalización del plazo establecido
- **Correo electrónico** a la dirección [coordinacion@osrm.es](mailto:coordinacion@osrm.es)

También podrán presentarse a través de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No serán admitidas aquellas solicitudes que se remitan con posterioridad a las 23:59 horas del día en que finalice el plazo.

En la solicitud se especificará una dirección email de contacto que será autorizado como medio válido para recibir las notificaciones y comunicaciones que se realicen al aspirante.

Junto con el formulario de solicitud deberá acompañarse:

- Fotocopia legible del DNI (en vigor).
- Justificante de matrícula en centro de enseñanza musical reglada de la Región de Murcia en el curso 24/25 (en el caso de no ser natural o residente en la Región de Murcia).
- El consentimiento del tutor legal (documento anexo) y acompañar fotocopia legible de su DNI en vigor.
- Copia de las partituras de la obra de libre elección elegida para el proceso de selección.

El listado provisional de aspirantes admitidos / no admitidos al proceso de selección se publicará a partir del día 10 de febrero de 2025 en la web <https://osrm.es/convocatoria/> y habrá 3 días naturales para la subsanación de errores a contar a partir del día siguiente de la publicación del citado listado provisional, publicándose el listado definitivo pasados esos 3 días.

#### **CUARTA.- PRUEBAS DE SELECCIÓN**

Las pruebas de selección se realizarán en el Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas (Avda. Primero de Mayo, s/n Murcia) el miércoles 19 de febrero en horario de tarde.

El calendario con horarios específicos para las pruebas será publicado en la página web de la orquesta <https://osrm.es/convocatoria/> junto con el listado de admitidos y excluidos.

#### **QUINTA.- CONTENIDO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

La selección de los aspirantes se realizará a través de una prueba pública ante una comisión de valoración que se constituirá al efecto.

Los aspirantes deberán presentarse con su DNI en vigor y acompañados por la persona que firma el documento adjunto a la solicitud con su DNI en vigor.

La prueba consistirá en:

- **La interpretación de una obra o movimiento de concierto a elección del aspirante**

La Comisión de Valoración podrá interrumpir o dar por finalizadas en cualquier momento las intervenciones de los aspirantes.

No es obligatorio el acompañamiento de pianista para las obras que así lo requieran. En caso de que el aspirante vaya acompañado de pianista este no estará obligado a tocar los “tutti” de orquesta.

Se prohíbe la grabación, en vídeo o audio, de las pruebas.

La presentación de una solicitud a estas pruebas de acceso implica, por parte de los participantes, la aceptación expresa de estas bases y de los criterios y decisiones que la organización y la comisión de selección puedan tomar ante cualquier duda interpretativa sobre los requisitos y condiciones de esta convocatoria.

#### **SEXTA.- ADJUDICACIÓN DE PLAZAS TITULARES Y RESERVAS**

El listado con la adjudicación definitiva de las plazas se publicará una vez terminado todo el proceso de selección.

La resolución de adjudicación especificará:

- Listado de aspirantes que superan la prueba de selección y son seleccionados como miembros titulares
- Listado de aspirantes que superan la prueba de selección y son seleccionados como miembros reservas
- Listado de aspirantes que no superan la prueba de selección

#### **SÉPTIMA.- COMPOSICIÓN DE LA ORQUESTA Y PERIODO DE PERMANENCIA**

Serán miembros titulares de la OARM todos aquellos aspirantes que superen las pruebas y sean seleccionados por el tribunal como tales para la OARM.

El período de permanencia en la OARM para los miembros titulares será de dos años (que podrán ser prorrogados a instancias de la FÖSRM) a partir de la fecha de ser seleccionados o hasta cumplir la edad máxima permitida (16 años).

Superado el periodo de permanencia se puede volver a participar en procesos de selección de la OARM siempre y cuando se cumplan los requisitos que se determinen.

La condición de miembro reserva de la OARM será de un año a partir de la fecha de ser seleccionado o hasta que se vuelvan a convocar pruebas de selección, o hasta cumplir la edad máxima permitida (16 años). El miembro reserva puede participar en procesos de selección de la OARM siempre y cuando se cumplan los requisitos que se determinen.

Los miembros titulares y reservas de la OARM no perciben remuneración alguna por su actividad en la misma.

#### **OCTAVA.- OBLIGACIONES DE LOS COMPONENTES DE LA OARM**

Una vez seleccionados los componentes de la OARM, los tutores tendrán que firmar el documento "Carta de Compromiso" comprometiéndose a acatar el Reglamento de la Orquesta y a participar en los encuentros / actividades que se organicen por la OARM (la organización proporcionará el modelo); además de un documento referente a los derechos de imagen que pueden ceder o no para la difusión de las actividades de la orquesta en redes sociales, medios de comunicación y demás difusión que se considere desde la FÖSRM.

El hecho de ser admitido como miembro titular de la Orquesta conlleva la obligación de participar en todas y cada una de las actividades programadas por la OARM.

#### **NOVENA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y TRATAMIENTO DE DATOS**

La participación en pruebas de selección supone la aceptación expresa de la totalidad de las Bases de esta Convocatoria. En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), las personas interesadas en participar en la convocatoria autorizarán, con la cumplimentación del formulario de solicitud, a la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA al tratamiento de los datos de carácter personal aportados en dicho formulario, con la finalidad de gestión de la formación de la Orquesta de Aspirantes de la Región de Murcia. Asimismo se autoriza a la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA a que, con finalidad de archivo y difusión, tome imágenes, grabaciones audio y/o vídeos de los encuentros, conciertos o audiciones en los que participe, así como a su distribución en cualquier medio o soporte sonoro o audiovisual no venal de dicha grabación para la promoción y difusión de dichas actividades. Si lo desea, la persona interesada podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de los datos, y de limitación u oposición al tratamiento, así como derecho a retirar este consentimiento en cualquier momento, y, a presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Podrá ejercer los derechos mediante escrito dirigido a la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, Avda. Primero de Mayo, s/n - 30006 MURCIA, o bien a través de la cuenta de correo electrónico [coordinacion@osrm.es](mailto:coordinacion@osrm.es), indicando la siguiente referencia en el mismo: ORQUESTA DE ASPIRANTES.

En Murcia, a 21 de enero de 2025



Carlos Miguel Blázquez Caldera  
Gerente Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia

**ANEXO I  
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

Instrumento: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos del padre/madre o tutor/a: \_\_\_\_\_

DNI del padre/madre o tutor/a: \_\_\_\_\_

Dirección postal: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ C. P.: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Dirección e-mail: \_\_\_\_\_

Centro y curso actual de estudios de enseñanzas musicales: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

Firmado:

-OBRA ELEGIDA: \_\_\_\_\_

## AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD

D./Dña. \_\_\_\_\_

con D. N. I o PASAPORTE: \_\_\_\_\_

Padre/madre/tutor/a de: \_\_\_\_\_

con D. N. I o PASAPORTE: \_\_\_\_\_

Le autorizo a participar en las pruebas de selección convocadas por la Orquesta de Aspirantes de la Región de Murcia. Y para que surta efecto donde corresponda, queda firmado.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_